



ACTA PROVISIONAL SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE UN/A TÉCNICO/A DE PRL/RRHH

Asistentes:

Dña. Susana Castanera / Presidenta

D. Nicolas Ulibarri / Vocal

D. Victor Pinillos / Vocal

D. Javier Capapay / Vocal

Dña. Leticia Iribarnegaray / Secretaria

En el salón de reuniones de SMSA, se reunieron los miembros del tribunal de selección que constan “ut supra” y que conforman la mayoría exigida para la válida constitución de este órgano colegiado. Por unanimidad de los asistentes y previo debate de los asuntos que seguidamente se transcriben, adoptaron los siguientes acuerdos:

DNI	CANDIDATO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS	PROPUESTA FINAL
44647661S	ERIKA MAULEÓN IGAL	25,36	75,93	Seleccionado/a
72802352S		24,65	55,09	Candidato/a 1º
33432330J		17,56	54,53	Candidato/a 2º
72824077M		20,29	50,14	Candidato/a 3º
33430951Z		20,62	47,6	Candidato/a 4º
78915774Z		16,91	45,16	Candidato/a 5º

En la valoración de las entrevistas se ha tenido en consideración la adecuación de los/as candidatos/as al perfil del puesto conforme al condicionado regulador (30 Puntos).

Además, y de conformidad con el pliego, se han considerado igualmente los resultados obtenidos en las pruebas técnicas previas que se acumulan al resultado de la entrevista.

La candidata seleccionada resulta ser, a juicio del tribunal, quien de forma más equilibrada se adapta al perfil del puesto, en consideración tanto a los aspectos precitados como a la capacitación técnica necesaria, de adaptación a las diferentes funciones del mismo, criterio y autonomía profesional.

Por unanimidad, los miembros del tribunal acuerdan: designar como candidata seleccionada para el puesto de Técnico de PRL/RRHH y proponerle en estos términos al Órgano competente de SMSA a Dña. Erika Mauleón Igal



Se proponen como suplentes y por el orden establecido al resto de candidatos/as obrantes en la presente acta. Asimismo, pasarán a engrosar la lista de personal temporal para cubrir las necesidades de este tipo que surjan en el departamento de RRHH.

Se habilita el plazo hasta el día 2 de abril de 2024 a las 13:00 horas para que los interesados puedan formular alegaciones a las puntuaciones asignadas. Transcurrido el plazo se entenderá elevada a definitiva la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas del día reseñado, se dio por finalizada la reunión de la que se levantó la presente acta.

Estella-Lizarra, a 21 de marzo de 2024

Fdo. Leticia Iribarnegaray Sáenz de la Fuente / Secretaria